

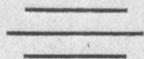
MONTE DE PIEDAD
Y
CAJA DE AHORROS DE LEÓN

FUNDADA EN 1900

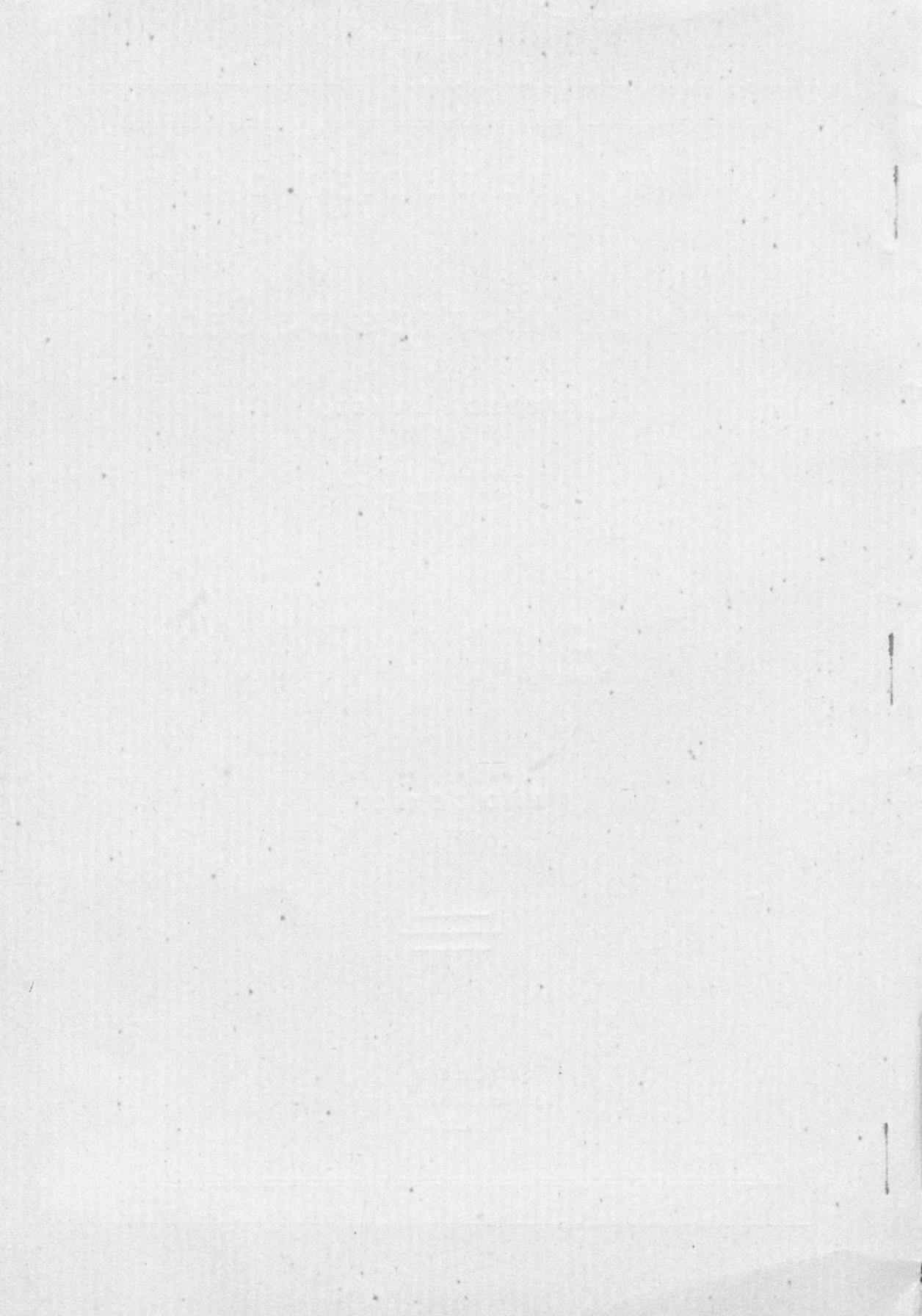


M E M O R I A

AÑO DE 1927



LEÓN
Imprenta Moderna
1928



Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León

CONSEJO DE GOBIERNO

Presidente

D. Ricardo Pallarés Berjón.

Vicepresidente

D. Lisardo Martínez Pérez.

Consejeros

D. Agustín de Célis León.

« *Julio del Campo Portas.*

« *Isidoro Aguado Jolis.*

« *Jacinto Peña Alvarez.*

« *Publio Suárez Uriarte.*

« *Manuel Quirós Calvo.*

« *Francisco Fernández Girona.*

« *Eduardo Recas Marcos.*

Párroco, D. Tomás Gala Manso.

Sr. Vicepresidente de la Comisión Provincial.

« *Alcalde de León.*

« *Presidente de la Cámara de Comercio.*

« *Presidente de la Cámara Agrícola.*

Secretario

D. Santiago Blanch Cornet.



JUNTA ADMINISTRATIVA

Director

D. Mariano Alonso Vázquez.

Subdirectores

D. Juan Gómez de San Pedro.

• *Gonzalo Llamazares Piñán.*

• *Juan de Guisasola Válgoma.*

• *Justino Velasco Fernández.*



PERSONAL

Secretario-Interventor

D. Julio López Fernández

Oficial de Empeños

D. Ceferino Martín López.

Jefe de Contabilidad

D. Pedro Aller Díez.

Oficiales Caja de Ahorros

D. Jesús Fernández Navarro.

» Pablo Morillo Hernández.

» Alfredo Mantecón Suárez.

» José Raimúndez Manso.

Cajero

D. Carlos Colinas de Célis.

Oficiales Monte de Piedad

D. Luis Iglesias Hevia.

» Mariano Ovejero del Agua.

Conserje: D. Tomás García Prieto

Tasador de Alhajas

D. Enrique Rodríguez y Rodríguez

Tasadora de Ropas

D.^a Filomena Fernández y Fernández.

Ordenanzas

D. Santiago Santos González.

• Santos Fernández Fernández.

Botones

D. Dionisio Nicolás González.

Sereno

D. Pedro García Prieto.



Señores Consejeros:

En el transcurso del año 1927 no se ha registrado ningún suceso que merezca preferente anotación, pues aun cuando los escasos rendimientos de la cosecha cerealista y la disminución de las explotaciones mineras han tenido influencia en la economía de la provincia, no hicieron, por fortuna, sentir sus efectos en nuestra Institución, que sigue su marcha progresiva en régimen de completa normalidad, afianzándose más cada día la protección que la opinión leonesa nos presta, obligándonos a perseverar con toda amplitud en esta obra empezada, con evidente acierto el primer año del siglo actual.

Caja de Ahorros.—Cuenta el 31 de Diciembre de 1927 con un saldo a favor de los imponentes de 53.993.747,35 pesetas, en la siguiente forma:

<i>Libretas ordinarias.</i> -Imposiciones a la vista..	48.101.237,85
<i>Libretas privilegiadas.</i> -Imposiciones a plazo..	5.892.509,50
Total	53.993.747,35

Número de imponentes en esta fecha: 18.790.

En igual fecha del año 1926 había un saldo a favor de los imponentes de 49.771.302,00 pesetas, en la siguiente forma:

<i>Libretas ordinarias.</i> -Imposiciones a la vista..	44.264.447,25
<i>Libretas privilegiadas.</i> -Imposiciones a plazo..	5.506.854,75
Total	49.771.302,00

Número de imponentes en aquella fecha: 17.242.

De donde resulta que en el año actual hubo un aumento de 1.548 imponentes, por un total de 4.222.445,35 pesetas.

Para mayor claridad véase el gráfico que marca el desenvolvimiento ascendente de la Caja desde su fundación.

No es preciso poner de relieve la importancia de estas cifras, ya que su crecimiento, tanto del número de imponentes, como de sus aportaciones, tiene la mayor trascendencia, por ser ello demostrativo del espíritu de ahorro que ha aumentado entre nosotros, y ello verdaderamente colma nuestra satisfacción.

Monte de Piedad.—La Sección de Empeños

de ropas y alhajas está representada por 5.643 operaciones y un total de 75.502,80 pesetas, habiéndose efectuado durante el año actual 6.274 operaciones por 175.308,70 pesetas.

En nuestra Sección de préstamos con garantía personal, hemos tenido un aumento de 948 operaciones por 205.308,60 pesetas, y en los de garantía hipotecaria una operación más por 142.501,40 pesetas.

El movimiento de saldos en las cuentas corrientes con garantía personal, hipotecaria y sobre valores han tenido un aumento en la siguiente forma:

Garantía personal.	332.471,00
• hipotecaria.....	385.244,85
• sobre valores.....	74.244,40
Resultando el siguiente saldo de operaciones:	
Garantía hipotecaria.....	10.326.148,40
• personal.....	8.436.624,05
• s/ valores.....	174.275,30
Préstamos con garantía personal... ..	18.326,701,00
Total.....	37.263 748,75

Permítasenos detallar dos hechos muy interesantes que se deducen del estudio y conocimiento de estas operaciones, que han alcanzado positivos beneficios para la riqueza pública; con los créditos hipotecarios se ha resuelto en la capital y algunos pueblos de la provincia el problema de la habitación, como merced a las operaciones con garantía personal se ha resuelto en parte el problema del «Crédito Agrícola» muy especialmente, logrando el Monte de Piedad que numero-

sos labradores sean hoy dueños de las tierras que cultivaron como colonos; obra de redención esta que continuaremos con la más fervorosa atención, bien convencidos de la importante labor social que realizamos.

Séanos también permitido reconocer que en esta doble e intensa labor de aumentar el ahorro y de fomentar el crédito agrícola nos prestan la más eficaz cooperación nuestras 19 Representaciones con sus Juntas locales, que viviendo cerca del campesino los han facilitado medios para colocar sus ahorros y les han apartado de peligrosos procedimientos de crédito de que antes fueron víctimas.

Quede por ello consignado nuestra gratitud a las expresadas Representaciones y sus Juntas locales.

Cartera de Valores.—La mejor cotización alcanzada en Bolsa por la mayoría de los valores que componen nuestra cartera, liquidados al día de la fecha, permite reintegrarnos de las pérdidas habidas por igual concepto en años anteriores, saldando totalmente la cuenta que teníamos abierta por pesetas 179.050,28, y llevando a nuestro capital un sobrante de pesetas 87.346,12, que aumentará las reservas del Establecimiento.

Para cumplir disposiciones legales referentes a la inversión de los fondos de las Cajas de Ahorro, contenidos en el R. D. de 9 de Abril de 1926, se han adquirido 500.000 pesetas en Deuda Amortizable, sin im-

puestos, de 1927, además de haber llevado a conversión las Obligaciones del Tesoro existentes, realizando una operación altamente ventajosa, que nos permitió adquirir el total de 2.000.000 de pesetas.

También aumentamos nuestra cartera en 250.000 pesetas nominales de Deuda Ferroviaria, emisión del año actual, y en 198.500 pesetas de Cédulas del Banco de Crédito local al 6 por 100.

Casas baratas. — Preocupó desde el primer momento a esta Junta, siguiendo las orientaciones que marcara la de Gobierno, el problema de la vivienda, y como ensayo construyó el año 1912 las cuatro casas de Nava, siéndonos muy agradable consignar en esta Memoria que los beneficiarios de aquellas casas son hoy dueños de las mismas, en pleno dominio, con lo cual plasman en la realidad las ilusiones de esta Institución, de haberlo así logrado en beneficio de D. Braulio Rodríguez, D. Teodoro Franco, D. Domingo Méndez y D. Cipriano Blanco, que han liberado totalmente los créditos abiertos a este objeto.

Esta labor, que por conocida no es preciso detallar, pues ahí están las casas de la Serna, ocupadas por 15 beneficiarios; las de Renueva, por 32, y las 19 casas de Colaboración Obrera, que tienen la característica más simpática, porque no tardando han de pasar a propiedad de los obreros que las construyeron, dando ejemplo de cordura y sensatez digno de elogio, al aceptar las iniciativas del Monte de Piedad, que faci-

litó las cantidades precisas para su ejecución, sin que a los obreros se les cobre ninguna cantidad por intereses.

Durante el año actual se han construído seis casas para nuestros empleados, que forman la «Cooperativa de Funcionarios del Monte de Piedad y Caja de Ahorros», cuyas casas, enclavadas en la Avenida del Padre Isla, reúnen excelentes condiciones de higiene y comodidad, deseando nosotros solamente que siempre sean albergue de buenos ciudadanos y laboriosos funcionarios, como lo son todos los de esta Casa, a quienes agradecemos la asiduidad con que cumplen sus deberes. En la construcción de estas seis casas se invirtieron hasta la fecha 186.294,35 pesetas, que amortizarán los funcionarios pagando una cantidad mensual, sin que tampoco tengan que abonar ninguna cantidad por intereses.

Se tramita el expediente preciso para obtener la calificación definitiva de Casas Baratas y la correspondiente subvención del Estado.

Beneficios.—Como se detalla en la cuenta de productos y en la de intereses y gastos, se obtuvieron beneficios líquidos en el año actual por 489.479,79 pesetas, más 87.346,12 pesetas, sobrante de la mejora de cotización de valores, que hacen un total de beneficios de 576.825,91 pesetas, de las cuales interesamos se destinen 50.000 pesetas para adquisición de muebles, reparaciones necesarias en los inmuebles del

Establecimiento, a los que ya este año se ha dedicado la merecida atención, como igualmente proponemos se destinen para fines de Instrucción y Beneficencia las siguientes cantidades.

DONATIVOS

	<u>Pesetas</u>
Sociedad Económica de Amigos del País	12.000
Premios en libretas de esta Caja a los alumnos de dicha Sociedad.....	1.500
Asociación Leonesa de Caridad.....	7.500
Caja P. L. de Previsión	1.000
Casa de Beneficencia (Administrador)	650
Hospital de León (Superiora)	600
Hospicio de León (Director).....	500
» de Astorga (Director)	250
Hermanitas de los Pobres (Superiora)	2.000
Siervas de Jesús	1.500
Cantinas Escolares	1.000
Colonias Escolares	1.000
Caja de Previsión de Empleados... ..	10.000
Fiesta del Ahorro en libretas... ..	1.000
Homenaje a la Vejez	1.000
Cancelación de Empeños, cuando la Junta lo estime conveniente	1.500
Dispensario de la Cruz Roja.....	1.000
Para ropas de uso ordinario a la Asociación de Sta. Rita	500
Para libros destinados a la biblioteca de la Escuela Pericial	500
<i>Total..</i>	<u>45.000</u>

Confederación Española de Cajas de Ahorro benéficas.—Con este nombre se ha constituido una Entidad representativa de todos los intereses de las Cajas, que se regirá por sus Estatutos aprobados en el mes de Septiembre último, de cuya Entidad formamos parte, teniendo en la Comisión permanente representación que fué por vosotros conferida al Director de esta Institución.

Las Cajas adheridas suponen en su totalidad un capital del ahorro de 1.400 millones de pesetas, y como principal finalidad se persigue en la Confederación facilitar e intensificar la actuación nacional e internacional de las Cajas de Ahorro benéficas españolas.

Hacemos votos por que esta Confederación logre ver realizados los altos fines en que se inspiran sus Estatutos.

Régimen interior.— Por preceptos reglamentarios corresponde cesar en sus respectivos cargos a los Sres. Vicepresidente, D. Lorenzo Mallo; Vocales: D. Jacinto Peña, en sustitución de D. Mariano Santos del Trigo, D. Isidoro A. Jolis, D. Tomás Gala, párroco, y don Francisco F. Girona, del Consejo de Gobierno, y cubrir las vacantes existentes por fallecimiento de D. Bernardo Feo y de D. Santos Sánchez, a cuya memoria dedicamos un recuerdo de gratitud por los valiosos servicios que con sus consejos prestaron a esta Entidad; también corresponde cesar a los Subdirectores

D. Juan Gómez de San Pedro y D. Gonzalo Llamazares Piñán.

Personal.—Hace ya dos años que veníamos lamentando la forzosa ausencia en las tareas del Establecimiento, de nuestro Secretario-Interventor y amigo cariñoso, D. Crispín González, que, agotado por larga enfermedad, falleció el día 7 del mes actual, produciendo hondo sentimiento en esta Casa la pérdida de tan ejemplar como excelente compañero, que prestó relevantes servicios a la Entidad desde el día de su fundación.

Queda, Sres. Consejeros, expuesto con la mayor concisión lo que hicimos durante el año, siendo para nosotros muy satisfactorio someter a vuestro conocimiento y aprobación tan halagüeños datos como se consignan en esta Memoria.

León, 31 de Diciembre de 1927.

La Junta Administrativa



Dictamen de la Comisión Inspectorá

Al Consejo de Gobierno:

La comisión designada para examinar las cuentas y operaciones correspondientes al ejercicio de 1927 que constituyen el Balance de situación del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, presentado por la Junta Administrativa en 31 de Diciembre del citado año, ha visto con satisfacción que todas las operaciones realizadas se hallan debidamente puntualizadas en la Contabilidad, y por ello proponen su aprobación.

León 16 de Enero de 1928.

LA COMISIÓN:

El Presidente,

Lisardo Martínez

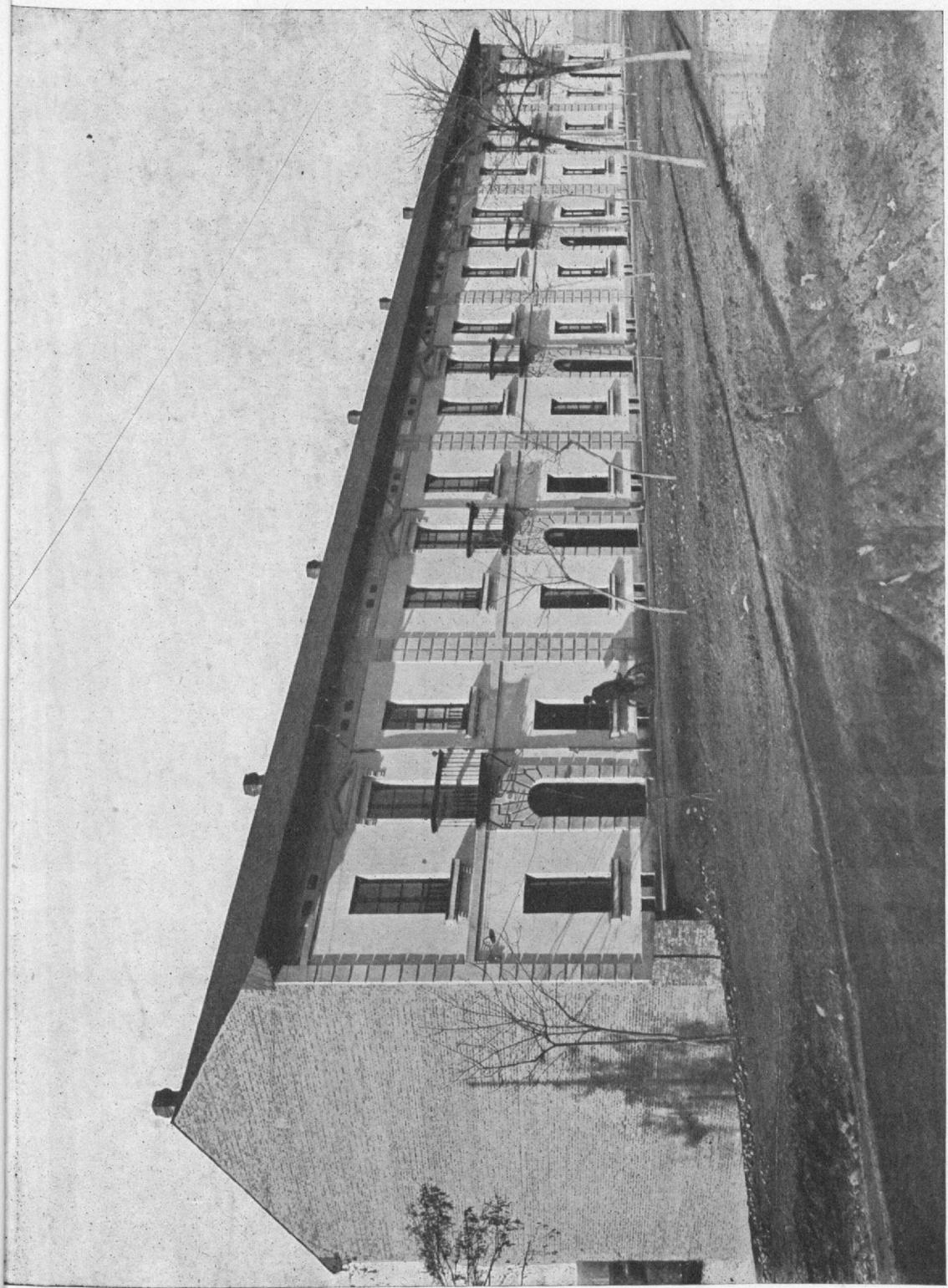
Vocales,

Jacinto Peña

Comás Gala

Santiago Blanch

Agustín de Celis



Seis casas baratas construídas por el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León, para la Cooperativa de sus funcionarios.

Balance de situación en 31 de Diciembre de 1927

A C T I V O

Acciones de Bancos y Sociedades, n[carter	918.468'75
Caja y Bancos, saldo a nuestro favor	1.213.460'63
Caja P. L. de Previsión, su cuenta anticipo, s[a n[favor	50.000'00
Casa calle Dámaso Merino, su valor	71.519'50
Casas Colaboración Obrera, id.	53.972'25
Casas calle de la Serna, id.	85.686'63
Casas calle de Renueva, id.	421.469'97
Casas Cooperativa de Empleados, saldo a n[favor.	186.294'35
Créditos hipotecarios, saldo a n[favor.	10.326.148'40
Id. personales id. id.	8.436.624'05
Id. s[valores id. id.	174.275'30
Depósitos, saldo a n[favor	101.879'14
Empeños, en curso	75.502'80
Huchas, su valor	1.407'45
Inmuebles, casas y fincas adjudicadas, su valor.	807.048'09
Mobiliario, su valor.	54.000'10
Obligaciones varias, n[carter	186.000'00
Préstamos con garantía personal, en curso	18.326.701'00
Id. id. hipotecaria id.	1.726.090'15
Representación de Almanza, saldo a n[favor	5.003'72
Id. de Boñar, id. id.	2.266'40
Id. de Cistierna, id. id.	4.606'00
Id. de La Pola, id. id.	460'38
Id. de Palazuelo, id. id.	18.861'83
Id. de Ponferrada, id. id.	129'65
Id. de Riaño, id. id.	5.083'50
Id. de Riello, id. id.	999'46
Id. de Sahagún, id. id.	5.777'70
Id. de Valencia, id. id.	1.408'52
Id. de Villablino, id. id.	13.067'35
Id. de Villafranca, id. id.	694'54
Sindicatos, saldo a nuestro favor	81.728'75
Valores públicos, n[carter	13.619.546'55
Varios Deudores, saldo a n[favor	31.428'00
SUMA EL ACTIVO.	57.007.610'91

CAPITAL PASIVO Y LÍQUIDO

Caja de Previsión de Empleados, saldo a su favor.	101.250'35
Caja P. L. de Previsión, saldo a su favor.	14.948'00
Caja de Ahorros { Imposiciones a la vista	48.101.237'85
{ Imposiciones a plazo	5.892.509'50
	53.993.747'35
Donativos a formalizar.	108'75
Fianzas de Empleados, de varios	119.000'00
Intereses en imposiciones a plazo, a disposición.	141.899'05
Representación de Astorga, saldo a su favor	1.187'31
Id. de Bembibre, id. id.	9.298'55
Id. de La Bañeza, id. id.	641'09
Id. de Mansilla, id. id.	5.591'32
Id. de San Emiliano, id. id.	7.838'27
Id. de Valderas, id. id.	1.809'24
Id. de Vega, id. id.	153'11
Fondo de reserva para fluctuación de valores	87.546'12
	<hr/>
	54.397.472'39
CAPITAL PROPIO DEL ESTABLECIMIENTO	2.522.792'40
	<hr/>
SUMA EL PASIVO	57.007.610'91
	<hr/> <hr/>

CUENTA DE CAPITAL

Capital en 1.º de Enero de 1927.	2.268.143'76
Beneficios líquidos en el año actual	489.479'79
	<hr/>
	2.757.623'55
Donativos y servicios acordados por el Consejo de Gobierno, a saber:	
Donativos benéficos año de 1926	32.000'00
A la Junta Administrativa, gratificación año 1926.	52.831'15
Amortización de la cuenta de valores en cartera.	150.000'00
	<hr/>
	234.831'15
CAPITAL LIQUIDO EN 31 DE DICIEMBRE DE 1927.	2.522.792'40

Extracto de la cuenta de Caja

Existencia en 1.º de Enero de 1927.	179.093'09
Ingresos	35.462.973'30
	<hr/>
TOTAL	35.642.066'39
Pagos	35.251.547'61
	<hr/>
Existencia en 31 de Diciembre de 1927.	390.518'78

Monte de Piedad

EMPEÑOS SOBRE ALHAJAS Y OTROS EFECTOS

DEBE

Empeños existentes en 1.º de Enero de 1927	5.657	76.334'45
Realizados durante el año.	6.274	175.308'70
TOTAL	11.931	251.643'15

HABER

Cancelados	6.288	176.140'35
Debe por saldo en 31 de Diciembre de 1927.	5.643	75.502'80

Préstamos hipotecarios

En curso en 1.º de Enero de 1927	131	1.583.588'75
Realizados durante el año	9	206.735'75
TOTAL	140	1.790.324'50
Cancelados durante el año	8	64.234'35
Debe por saldo en 31 de Diciembre de 1927.	132	1.726.090'15

Préstamos con garantía personal

DEBE	HECHOS		EXISTENTES	
	Partidas	Pesetas	Partidas	Pesetas
En curso en 1.º Enero 1927	13.824	18.121.392'40		
En la Capital.	5.706	7.169.043'00	2.896	3.572.498'00
Rl. de Almanza.	597	408.202'00	309	219.344'00
Id. Astorga	1.519	1.986.337'00	706	883.010'00
Id. Bembibre.	1.091	700.174'00	531	321.592'00
Id. Boñar.	866	919.660'00	432	465.210'00
Id. Cistierna.	1.598	1.967.364'00	827	1.094.757'00
Id. La Bañeza	1.155	2.002.067'00	527	1.213.219'00
Id. La Pola	633	987.909'00	298	419.083'00
Id. Mansilla.	1.122	1.285.551'00	543	599.325'00
Id. Palazuelo	2.858	2.605.077'00	1.544	1.462.147'00
Id. Ponferrada	2.998	2.803.345'00	1.733	1.913.160'00
Id. Riaño.	724	804.655'00	349	351.550'00
Id. Riello.	1.226	1.358.802'00	632	691.267'00
Id. Sahagún.	1.228	1.146.550'00	625	623.270'00
Id. San Emiliano	686	1.260.038'00	403	732.352'00
Id. Valderas.	1.035	1.454.537'00	548	897.493'00
Id. Valencia.	1.100	1.351.413'00	557	680.085'00
Id. Vega de Espinareda	678	467.166'00	502	360.344'00
Id. Villablino	431	860.270'00	221	459.025'00
Id. Villafranca	1.039	2.092.400'00	589	1.367.990'00
TOTAL	42.134	51.721.952'40	14.772	18.326.701'00

HABER

Préstamos cancelados	27.362	33.395.251'40		
Saldo en 31 de Diciembre.	14.772	18.326.701'00	14.772	18.326.701'00

MOVIMIENTO DE LAS CUENTAS DE CRÉDITO

	GARANTÍAS		
	Personal	Hipotecaria	Si valores
Saldo en 1.º de Enero de 1927	8.104.153'05	9.940.903'33	100.030'90
Capitales retirados.	3.752.884'10	2.500.365'00	115.770'75
TOTALES	11.857.037'15	12.441.268'55	215.801'65
Ingresos	3.420.413'10	2.115.120'15	41.526'35
Saldo a n[favor 31 Dicbre. 1927.	8.436.624'05	10.326.148'40	174.275'30

CAJA DE AHORROS

H A B E R	Imposiciones a la vista	Imposiciones a plazo
Saldo a favor de los imponentes en 1.º de Enero de 1927.	44.264.447'25	5 506.854'75
Imposiciones recibidas durante el año:		
En la Capital.	14.125.274'70	849.431'75
Rj. de Almanza	46.755'45	»
Rj. de Astorga.	674.788'40	38.250'00
Rj. de Bembibre	203.282'95	1.000'00
Rj. de Boñar	126 783'00	»
Rj. de Cistierna	192.911'95	»
Rj. de La Bañeza	1.157.296'30	107.600'00
Rj. de La Pola	329.010'30	4.500'00
Rj. de Mansilla	200.346'10	28.700'00
Rj. de Palazuelo	7.050'00	»
Rj. de Ponferrada.	176.420'05	11.336'00
Rj. de Riaño	383.265'85	75.100'00
Rj. de Riello	226.462'35	3.000'00
Rj. de Sahagún	343.810'70	17.300'00
Rj. de San Emiliano.	321.904'30	25.625'00
Rj. de Valderas	406.193'85	36 650'00
Rj. de Valencia	669.094'25	20.915'00
Rj. de Vega de Espinareda	1.225'00	»
Rj. de Villablino	117.139'50	12.000'00
Rj. de Villafranca	31.213'25	»
Intereses devengados en el año actual	1.808.537'60	
TOTAL	65.813.193'10	6.738.262'50

D E B E

POR LO PAGADO, A SABER:		
Por capital	17.679.088'80	845.753'00
Por intereses a las cuentas saldadas.	32 866'45	
TOTAL	17 711.955'25	845.753'00
Saldo a favor de imponentes a la vista y a plazo	48.101.237'85	5.892.509'50
Saldo en la CAJA DE AHORROS	53.993 747'35	

Casas de colaboración obrera

Casa núm. 4, Manuel García,	saldo a n̄ favor.	2.738'08
Id. núm. 6, Alberto del Río,	id.	2.728'08
Id. núm. 8, Santos Lescún,	id.	2.728'08
Id. núm. 10, Ulpiano Campo,	id.	2.728'08
Id. núm. 12, Santiago Velilla,	id.	2.733'08
Id. núm. 14, Bernardino Sánchez,	id.	2.728'08
Id. núm. 16, Feliciano López,	id.	2.728'08
Id. núm. 18, Telesforo Pino,	id.	2.733'08
Id. núm. 20, Carlos Cimas,	id.	5.141'51
Id. núm. 22, Juan A. Alvarez Coque,	id.	2.728'08
Id. núm. 24, Juan García,	id.	2.728'08
Id. núm. 26, José Díez,	id.	2.728'08
Id. núm. 28, Toribio Gordo,	id.	2.728'08
Id. núm. 30, Baltasar Robles,	id.	2.738'08
Id. núm. 32, Germán Carpintero,	id.	2.728'08
Id. núm. 34, Pedro Montalvo,	id.	2.728'08
Id. núm. 36, Ignacio Monje,	id.	2.728'08
Id. núm. 38, Alejo Fernández,	id.	5.151'46
Saldo a n̄ favor en 31 de Diciembre de 1927			53.972'25

CUENTA DE PRODUCTOS

Intereses cobrados por toda clase de préstamos y operaciones

En la Capital.	1.255.883'85
Id. Rj. de Almanza	12.696'63
Id. Rj. de Astorga	59.882'21
Id. Rj. de Bembibre.	19.622'90
Id. Rj. de Boñar.	27.788'50
Id. Rj. de Cistierna	65.156'90
Id. Rj. de La Bañeza	78.051'72
Id. Rj. de La Pola	25.581'81
Id. Rj. de Mansilla	38.354'25
Id. Rj. de Palazuelo.	100.943'66
Id. Rj. de Ponferrada	111.599'60
Id. Rj. de Riaño	21.856'95
Id. Rj. de Riello	41.708'67
Id. Rj. de Sahagún	37.958'85
Id. Rj. de San Emiliano	46.905'86
Id. Rj. de Valderas	53.433'95
Id. Rj. de Valencia	40.569'83
Id. Rj. de Vega de Espinareda	20.795'66
Id. Rj. de Villablino.	27.967'15
Id. Rj. de Villafranca	87.284'82
Valores públicos, cupones cobrados	649.633'86
Casas de Santa Lucía, rentas.	7.868'00
Casas de Villaseca, id.	6.904'00
Casas de Renueva, id.	22.623'15
Casas de La Serna, id.	5.036'00
Inmuebles varios, id.	4.664'50
Producto venta Obligaciones F. C.	29.110'25
IMPORTAN LOS PRODUCTOS	2.899.863'51

Cuenta de intereses y gastos

INTERESES

Satisfechos por libretas canceladas	32.866'45
Abonados a los imponentes en los dos semestres	1.808.537'60
Id. a la Caja de Previsión de Empleados	3.845'35
Id. al Banco de España por capitales dispuestos	28.712'90
Id. a la Caja P. L. de Previsión	3.464'65
Id. en imposiciones a plazo	259.283'65
TOTAL INTERESES	2.136.710'80

GASTOS

Casas de Santa Lucía	1.684'85
Casas Villaseca	2.417'75
Casas La Serna	4.965'20
Casas Renueva	6.022'10
Inmuebles varios	7.256'57
Partidas fallidas	31.902'20
Haberes del personal y pensión	87.152'70
Timbres para pólizas, cig. Banco de España	2.408'70
Impuestos de utilidades	19.010'70
Comisión a los Representantes	82.756'40
Id. a las Juntas locales	5.522'50
Material de oficina, calefacción y otros	22.573'25
TOTAL GASTOS	273.672'92

Importan los intereses y gastos 2.410.383'72

RESUMEN

Importan los productos	2.899.863'51
Id. los intereses y gastos	2.410.383'72
BENEFICIOS LIQUIDOS	489.479'79

NUESTRA CARTERA

ACCIONES DE BANCOS Y SOCIEDADES

	Nominales	Cambio	Efectivas
Banco de España	8 500'00	585'00	49.725'00
Banco Español del Río de la Plata.	20.500'00	50'00	10.250'00
Banco Hispano Americano	309 600'00	209'00	647.064'00
Banco de Crédito Local, Cédula 6 %.	198 500'00	101'35	201.179'75
C. A. de Tabacos.	5.000'00	205'00	10.250'00
TOTAL			918.468'75

OBLIGACIONES VARIAS

Sociedad Electricista	51 000'00	100'00	51.000'00
Municipales	135 000'00	100'00	135.000'00
TOTAL			186.000'00

VALORES PÚBLICOS

Deuda amortizable 5 por 100, 1917.	3.151.500'00	91'25	2.875.743'75
Id. id. id. 1920.	3.319.500'00	92'50	3.070.537'50
Id. id. id. 1927.	2.000 000'00	103'90	2.078.000'00
Id. id. 4 por 100	316.000'00	88'25	278.870'00
Id. exterior 4 por 100	752.000'00	84'25	635.560'00
Id. perpetua 4 por 100	6.257 900'00	70'70	4.424.335'30
Id. ferroviaria 5 por 100	250.000'00	103'40	258.500'00
TOTAL			13.619.546'55

Importe total de NUESTRA CARTERA en 31 Dicbre. 1927 14.724.015'30

MONTE DE PIEDAD DE LEÓN

Abierto al público todos los días, de nueve y media a una de la mañana, y de cuatro a siete de la tarde desde 1.º de Octubre a 1.º de Abril, y de cinco a ocho, desde 1.º de Abril a 1.º de Octubre: los domingos y días festivos, de diez a doce de la mañana, excepto el 1.º de Enero, Viernes Santo, Domingos de Pascua de Resurrección y Pentecostés, Corpus, 15 de Agosto, 5 de Octubre, 25 y 31 de Diciembre, que no se abren las Oficinas.

SE HACEN PRÉSTAMOS

1.º **Sobre ropas, efectos y herramientas** de uso corriente, limpias y en buen estado, por tres o seis meses, con interés del 4 por 100 anual, no cobrándose por este concepto menos de 10 céntimos.

2.º **Sobre alhajas de oro y plata, piedras preciosas o perlas finas**, instrumentos de música, armas, etc., al 6 por 100 anual.

3.º **Hipotecarios**: en plazos hasta 4 años (prorrogables a juicio de la Junta Administrativa), al 5,50 por 100 anual sobre fincas libres de todo gravamen y sobre valores cotizables.

4.º **Con garantía personal** de dos o más firmas solventes, por uno o seis meses y a 6 por 100 anual. Préstamos menores de 500 pesetas, 5 por 100. Siendo precisa la presencia de los firmantes al efectuar la operación.

5.º **Colectivos:** por 3, 6, 9 ó 12 meses, al 6 por 100 anual, a los Ayuntamientos, Juntas Administrativas y Corporaciones análogas o a labradores o industriales que se comprometan mancomunadamente en número de cuatro (por lo menos).

6.º **Cuentas corrientes con interés recíproco.** Al 5,50 por 100 anual, con garantía hipotecaria de fincas (primera hipoteca), o de valores colizables al 5 por 100 o con garantía de dos o más firmas solventes, a juicio de la Junta Administrativa, al 6 por 100 anual.

Todas las operaciones están exentas del pago de los derechos reales e impuestos de utilidades por Ley de 4 de Junio de 1908.

Según el artículo 43 del Reglamento, aprobado de Real orden, si vencido un préstamo no se cancela el mismo día o no se pagan a su vencimiento los intereses, devengan el 1 por 100 de su valor durante quince días, pasados los cuales se procederá judicialmente para hacer efectivos la deuda, costas o gastos que ocasionen con este motivo.



CAJA DE AHORROS DE LEÓN

ÚNICO ESTABLECIMIENTO DE SU CLASE EN LA PROVINCIA

OFICINAS CENTRALES

Calle de Dámazo Merino (al lado del Banco de España)

19 SUCURSALES EN LA PROVINCIA

Abierta al público los mismos días y horas que el Monte de Piedad

Todos los días de oficina se admiten imposiciones desde una a cien mil pesetas, siendo precisa la presentación de la libreta para las imposiciones y devoluciones sucesivas.

Tanto los reintegros a cuenta o por saldo, serán atendidos con la puntualidad que se ha venido haciendo hasta la fecha: es decir, a la vista; prescindiendo de los plazos reglamentarios.

El interés del 4 por 100 anual se capitaliza en 30 de Junio y en 31 de Diciembre, acumulándose al capital. El imponente podrá presentar la libreta en las oficinas para que le acrediten los intereses devengados.

HUCHAS

A todo el que las pida, se le conceden mediante 0,25 pesetas de alquiler anual, siendo preciso tener una libreta con diez pesetas por lo menos.

REPRESENTACIONES

ALMANZA.-*Presidente*, don Manuel Mateos; *Vocales*: don Marciano del Caño Huerga, don Alejo Ruiz García, don Simón Alonso, don Gonzalo Gutief Sanz.

ASTORGA.-*Presidente*, don Alvaro Panero Núñez; *Vocales*: don Pablo Herrero, don Victorino Luengo, don Leoncio Alonso Goy, don Bienvenido Rodríguez (Canónigo-magistral).

BOÑAR.-*Presidente*, don Malaquías Revuelta; *Vocales*: don Manuel Ruiz, don Emilio Robles, don Aristeo Rodríguez.

BEMBIBRE.-*Presidente*, don Angel Mayoral Gil; *Vocales*: don Eloy Reigada, don Pascual Díez, don Ricardo Alonso Montiel (Párroco).

CISTIÉRNA.-*Presidente*, don Juan Reyero; *Vocales*: don Ramiro Robles, don César Fernández, don Ecequiel Fernández, don Columbiano Díez Rozas.

LA BAÑEZA.-*Presidente*, don Laureano Alonso González.-*Vocales*: don Faustino de Mata, don Joaquín Núñez Fernández, don César Seoanez.

LA POLA DE GORDON.-*Presidente*, don Manuel Caruezo Landeras; *Vocales*: don Manuel Pérez, don Miguel Díez Gutiérrez, don Ildefonso Chacón, don Eduardo Alvarez.

MANSILLA DE LAS MULAS.-*Presidente*, don Leonardo G. Montoto; *Vocales*: don José Ludeña, don Anastasio Fernández González, don Antonio Guada, don Abundio Valdés.

PALAZUELO DE ORBIGO.-*Presidente*, Viuda de don José Delás; *Vocales*: don Juan Fernández Trigal, don Ramón Gayoso, don Faustino Bardón, don Isidro García Cuervo.

PONFERRADA.-*Presidente*, don Arturo Bodelón Pérez; *Vocales*: don Manuel Aramendia, don Leoncio

Laredo, don Antonio López Fernández, don Tomás Valcarce.

RIAÑO.-*Presidente*, don Manuel Ortiz; *Vocales*: don Eugenio Alcalde Miguel, don Eugenio Cosío, don Casimiro Alvarez, don Felipe Alonso Orejas.

RIELLO.-*Presidente*, don Ulpiano Pérez; *Vocales*: don Luis García, don Fidel Díez, don Antonio Pérez, don Jesús Hidalgo.

SAHAGÚN.-*Presidente*, don Domingo Hidalgo; *Vocales*: don Deogracias Rodríguez, don Eustasio Sánchez Guaza, don Rafael Castrillo, don Valentín García.

SAN EMILIANO.-*Presidente*, don Pío Rodríguez Flórez; *Vocales*: don Luciano Gutiérrez, don Ramiro Hidalgo Flórez, don Eliseo Fernández Alvarez, don Javier Rodríguez Rodríguez.

VALDERAS.-*Presidente*, don Emilio Martínez Vázquez; *Vocales*: don Cayetano Esteban Blanco, don Casto Pequeño Ortega, don Juvenal González (Presbítero), don Jeremías Vecino Pastor.

VALENCIA DE DON JUAN.-*Presidente*, don Francisco Berjón; *Vocales*: don Pedro Chamorro del Valle, don Anastasio Ortiz, don Pedro Martínez Zárate, don Santiago Bravo.

VEGA DE ESPINAREDA.-*Presidente*, don Alvaro López; *Vocales*: don Lucas Martínez Pérez, don Ezequiel Guerrero Arroyo, don Celestino Pérez González, don Pío Pérez Guerrero.

VILLABLINO.-*Presidente*, don José Alvarez Arias; *Vocales*: don Joaquín Alvarez, don Pío Sabugo, don Recaredo Gómez, don Garcilaso Riesco.

VILLAFRANCA DEL BIERZO.-*Presidente*, don Nicánor F. Santín; *Vocales*: don Pedro Cobos, don Ventura López Alonso, don Dimas Pérez Casal.

APÉNDICES

I

MINISTERIO DE HACIENDA

LEY

DON ALFONSO XIII, por gracia de Dios y la Constitución, Rey de España.

A todos los que por la presente vieren y entendieren, sabed que las Cortes han decretado, y Nos sancionado, lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan exceptuados del pago del impuesto de derechos reales, los préstamos personales pignoraticios e hipotecarios que hicieren los Bancos Agrícolas, Montes de Piedad, Cajas Raiffessen y demás Instituciones análogas, siempre que estén constituidas con aprobación del Gobierno, que no se repartan beneficios o dividendos, y que su capital, aumentando con las ganancias que hubiere, sea común o inalienable, habiendo de destinarse, en caso de disolución, a la creación de otras Instituciones análogas, o a favor de los Establecimientos de Beneficencia del Estado, la Provincia o el Municipio.

Art. 2.º Los intereses que devengaren tales préstamos, estarán también exceptuados del impuesto de utilidades de la riqueza mobiliaria.

Por tanto:

Mandamos a todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase o dignidad, que guarden o hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio, a cuatro de Junio de mil novecientos ocho.—YO EL REY.—El Ministro de Hacienda, *Cayetano Sánchez Bustillo*.

Real Orden de 30 de Julio de 1909

Ilmo. Sr.: Vista la instancia dirigida a este Ministerio por D. Joaquín Rodríguez del Valle, como Director del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León,

S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con lo propuesto por esa Dirección general de lo Contencioso del Estado, se ha servido resolver:

1.º Que las cuentas de crédito con interés recíproco y garantía hipotecaria que abran a terceras personas las Instituciones a que se refiere la ley de 4 de Junio de 1908, se hallan exentas del impuesto, como comprendidas en el art. 1.º de dicha ley.

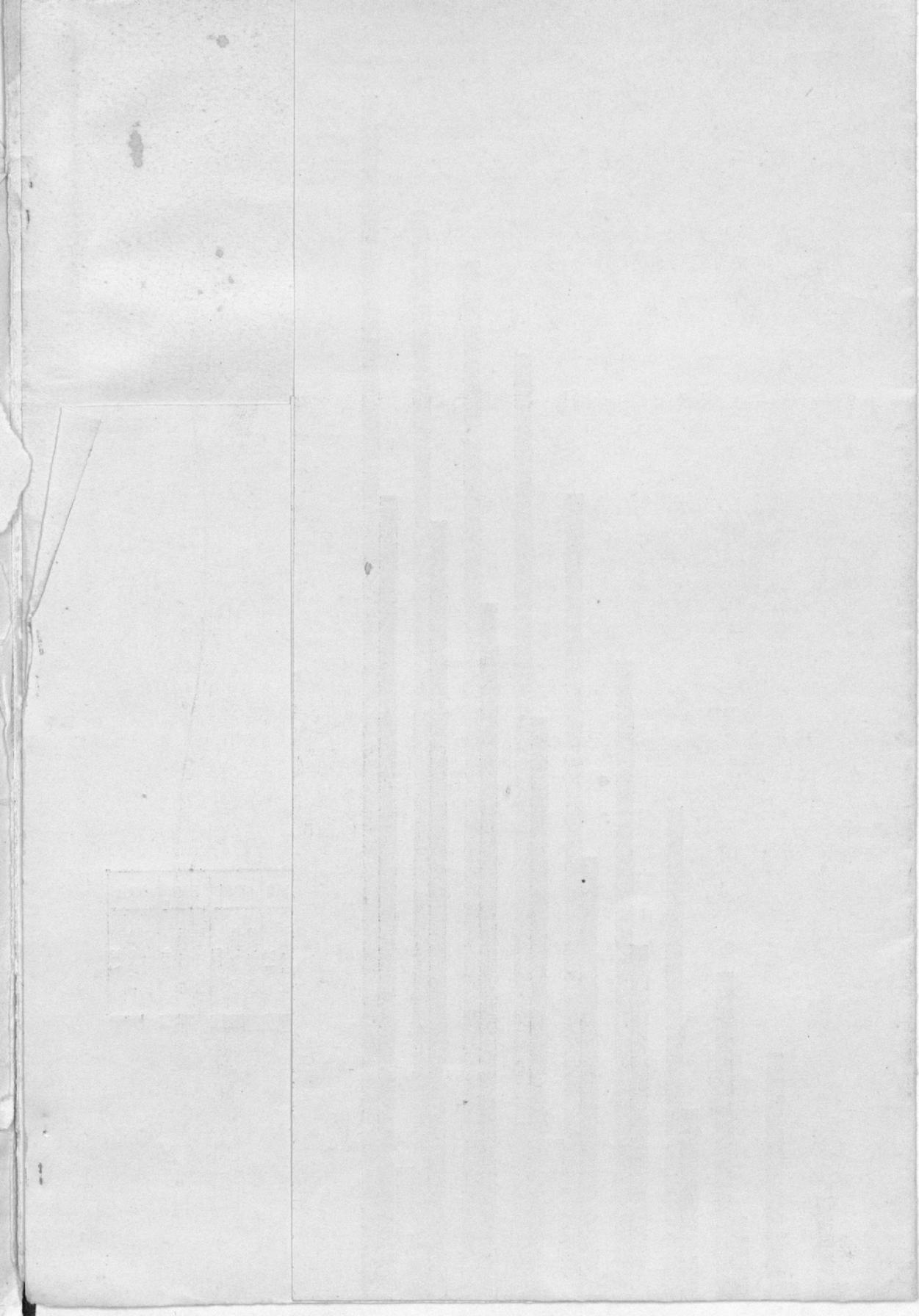
2.º Que igualmente gozan de exención las cancelaciones de hipotecas en garantía de préstamos que dichas Instituciones hagan; y

3.º Que si los trabajos de la oficina liquidadora lo consienten, deberán ser despachados sin apurar el plazo de ocho días, los documentos en que se consignen actos de los comprendidos en el artículo 1.º de la ley de 4 de Junio de 1908.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de Julio de 1909. — BESADA.

Sr. Director general de lo Contencioso del Estado

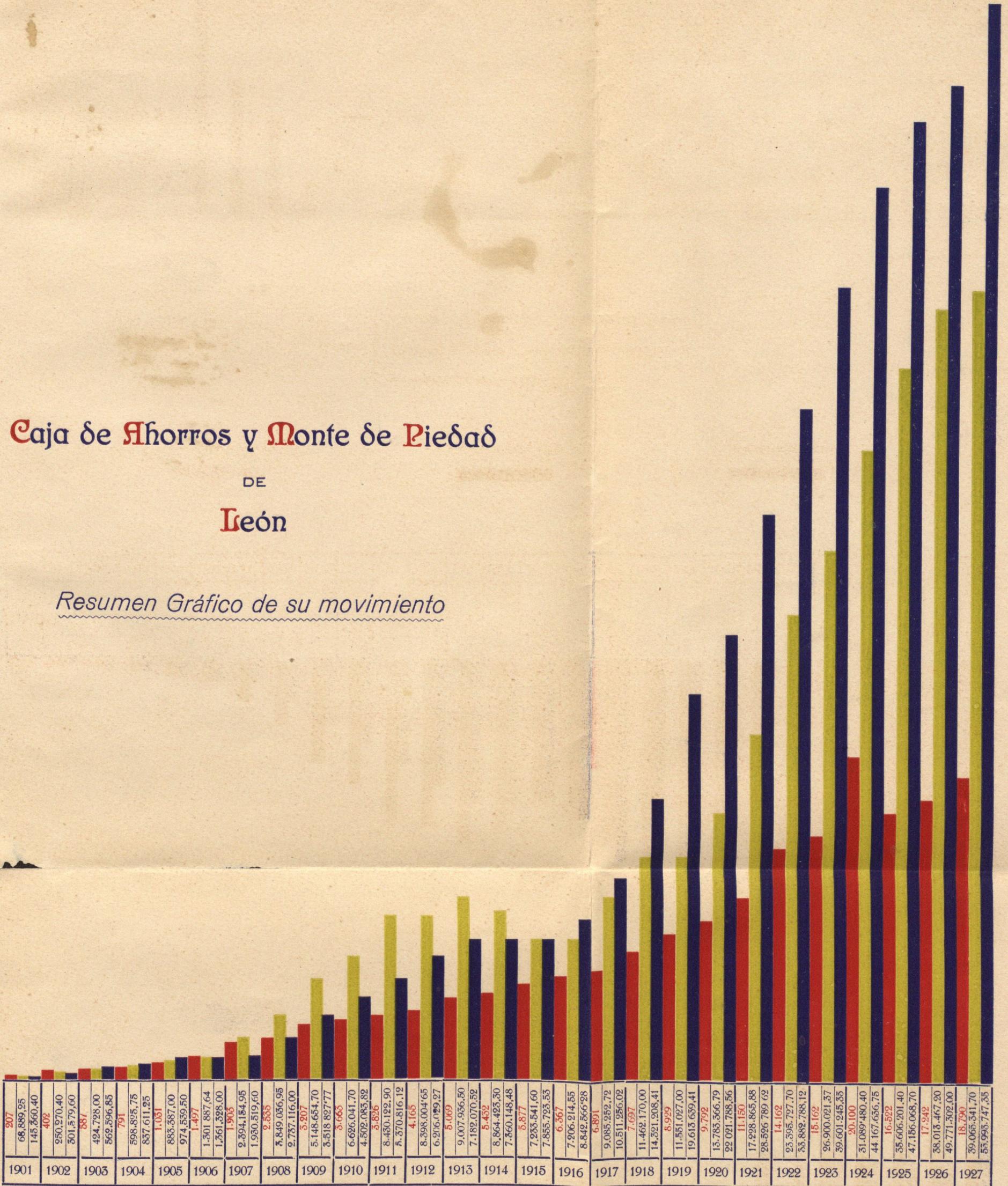
(Publicada en el «Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda», tomo LXX, págs. 557, 558 y 559.—Agosto 1909).



Caja de Ahorros y Monte de Piedad

DE
León

Resumen Gráfico de su movimiento



Número de imponentes

Capitales prestados

Capitales impuestos

Escalas: {
 Imponentes. 1 milímetro = 250
 Capitales prestados. 1 milímetro = 200.000 Pesetas
 Capitales impuestos. 1 milímetro = 200.000 Pesetas

